

JESUCRISTO,
EL PRINCIPAL DEFENSOR
DE LOS
DERECHOS A LA VIDA
Y LOS DEMÁS
DERECHOS HUMANOS

*Miércoles, 2 de julio de 2014
Bogotá D.C., Colombia*



Dr. William Soto Santiago

para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna.

Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna.

Porque no envió Dios a su Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que el mundo sea salvo por él.

El que en él cree, no es condenado; pero el que no cree, ya ha sido condenado, porque no ha creído en el nombre del unigénito Hijo de Dios.

Y esta es la condenación: que la luz vino al mundo, y los hombres amaron más las tinieblas que la luz, porque sus obras eran malas.

Porque todo aquel que hace lo malo, aborrece la luz y no viene a la luz, para que sus obras no sean reprendidas.

Mas el que practica la verdad viene a la luz, para que sea manifiesto que sus obras son hechas en Dios.”

Que Dios bendiga nuestras almas con Su Palabra y nos permita entenderla.

Nuestro tema para esta ocasión es: **“JESUCRISTO, EL PRINCIPAL DEFENSOR DE LOS DERECHOS A LA VIDA Y LOS DEMÁS DERECHOS HUMANOS.”**

Todos los derechos son parte del ser humano. El ser humano tiene esos derechos inherentes: son inherentes en el ser humano, ya vienen en él, nacen con él. Y también son inalienables: no pueden ser traspasados o transferidos a otra persona, son suyos. Por lo tanto, es necesario conocer cuáles son los derechos que tenemos.

A diferencia de los animales, que tienen sus derechos pero que ellos no los pueden defender..., pero tienen el derecho a la vida, que es el derecho más grande que tiene

por toda la eternidad en el Reino de Jesucristo nuestro Salvador.

Continúen pasando una noche feliz, llena de las bendiciones de Cristo, el Defensor principal de los Derechos Humanos.

Dejo con ustedes al doctor Camilo Montoya, quien les indicará cómo hacer para ser bautizados en agua en el Nombre del Señor Jesucristo.

Que Dios les continúe bendiciendo a todos.

“JESUCRISTO, EL PRINCIPAL DEFENSOR DE LOS DERECHOS A LA VIDA Y LOS DEMÁS DERECHOS HUMANOS.”

y cuando es levantado de las aguas bautismales, está resucitando a una nueva vida: a la vida eterna con Cristo en Su Reino eterno. Por eso es tan importante el bautismo en agua en el Nombre del Señor Jesucristo, para todos los que lo reciben como Salvador.

Así comenzó la Dispensación de la Gracia en el tiempo de los apóstoles, donde fueron bautizados los que creyeron en Cristo; y luego seguía predicándose el Evangelio y seguían siendo bautizados en agua en el Nombre del Señor; y todavía se continúa haciendo en la misma forma: predicando el Evangelio, dando la oportunidad a las personas que reciban a Cristo como Salvador, para que obtengan el derecho a la vida eterna, y sigan siendo bautizados en agua en el Nombre del Señor; y sigue Cristo bautizando con Espíritu Santo y Fuego a los que lo reciben como Salvador y son bautizados en agua en Su Nombre; y siguen recibiendo vida eterna millones de seres humanos hasta nuestra fecha, hasta nuestro tiempo.

Y ustedes han visto la oportunidad y el derecho que tienen a la vida eterna, y que Cristo es el Defensor de los derechos a la vida eterna y de todos los demás derechos, el cual nos da la oportunidad para que la obtengamos, y así podamos vivir eternamente en el Reino de Dios, que es el único Reino que estará establecido en la Tierra y gobernará la raza humana que viva en ese tiempo.

El Reino que gobierna los ángeles, el Reino que está gobernando todo el universo, y sustenta todo el universo, será establecido en este planeta Tierra. Y tendremos a Cristo como Rey, trayendo la paz a la raza humana; la paz, y por consiguiente la felicidad.

Bien pueden ser bautizados; y que Cristo les bautice con Espíritu Santo y Fuego. Y nos continuaremos viendo

una persona o un animal, o los peces, las aves, las plantas, los árboles y así por el estilo; todo lo que tiene vida tiene derecho a la vida, si no, no existiría.

Ahora, el ser humano por cuanto fue creado por Dios, a imagen y semejanza de Dios, puede defender sus derechos. Y él, por cuanto fue a imagen y semejanza de Dios creado, tiene libre albedrío; y por consiguiente tiene el derecho a elegir, tiene el derecho a la elección hasta en la política: elige a su candidato presidencial, a su gobernador de su departamento, al alcalde de su ciudad y así por el estilo; porque tiene libre albedrío, y eso le da derecho a elegir.

Y por cuanto tiene ese derecho, tiene para elegir, para creer; y creyendo o no creyendo elige una cosa o elige la otra, elige lo bueno o elige lo malo. Lo que él conceptúe malo, debe desecharlo o rechazarlo; lo que él conceptúe bueno, debe elegirlo cuando llegue el momento de esa elección, ya sea política, económica, académica, o sea también la parte espiritual. Tiene el derecho a elegir qué creer o qué no creer. Por esa causa el ser humano, por consiguiente, es responsable delante de Dios por lo que elija; y lo más importante es la vida.

La vida es lo más importante, y el derecho más grande que tiene el ser humano: el derecho a la vida. ¿Para qué? Para vivir. Y luego le siguen todos los derechos; porque sin la vida los derechos no tienen valor; porque ¿quién los va a disfrutar? Lo tiene que disfrutar el que tiene vida.

Y mientras la persona tiene vida, tiene el derecho a reclamar todos los derechos que le corresponden como ser humano.

El derecho a la vida terrenal es muy importante; por eso estamos aquí, porque tenemos derecho a la vida humana, a la vida terrenal; no a la vida animal, no a la

vida de los peces o de las aves o de los animales sino a la vida humana. Y gracias a Dios.

Nadie le gustaría ser un pajarito, un pez..., ¿por qué? Porque ellos son espíritu y cuerpo solamente, y no tienen libre albedrío, y sus sentimientos son diferentes a los de los seres humanos. Y por consiguiente, los animales al ser espíritu y cuerpo, no tienen libre albedrío. El único que tiene libre albedrío es el ser humano, porque es el único que fue creado a imagen y semejanza de Dios; y Dios tiene libre albedrío. Nadie le puede decir a Dios: “¿Por qué hiciste esto o por qué hiciste esto otro?” Él tiene libre albedrío. Lo mejor es uno acogerse a lo que Dios ha establecido.

Dios le ha dado el derecho al ser humano a la vida en este planeta Tierra, y le dio todas las cosas para que las gobernara. Por eso no son los animales los que gobiernan sino el ser humano, sobre los animales, sobre las aves, sobre los peces, sobre los árboles, sobre todo el planeta Tierra; pero es responsable de lo que hace. Si lo que hace, le hace daño a la Tierra, destruye la Tierra, responderá por eso. (Apocalipsis, capítulo 11, versos 15 al 19).

Si el derecho a la vida terrenal es tan maravilloso y lo cuidamos... Cuando nos da algún problema de salud del cuerpo, enseguida vamos al médico, ¿por qué? Porque estamos luchando por ese derecho a esta vida terrenal. Y cuando vemos también que nuestros hijos tienen algún problema de salud, luchamos por el derecho a la vida que ellos tienen. Y así por el estilo, luchamos por el derecho a la vida de la familia humana.

Y por eso también los gobiernos protegen ese derecho a la vida, teniéndoles un sistema de salud favorable, una economía favorable y un sinnúmero de cosas que favorecen

fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado.”

Es Jesucristo el que dijo que los que creyeran fueran bautizados. Aun el mismo Cristo, cuando Juan el Bautista estaba predicando y bautizando en el Jordán, Jesucristo fue desde Nazaret hasta Judea, fue al Jordán; y cuando le tocó el momento, el turno para ser bautizado, cuando Juan lo ve le dice: “Yo tengo necesidad de ser bautizado por Ti, ¿y Tú vienes a mí para que yo te bautice?” Jesucristo le dice: “Nos conviene cumplir toda justicia.” Y entonces lo bautizó. Y a nosotros nos conviene cumplir también toda justicia.

Y Juan lo bautizó; y entonces cuando subió de las aguas bautismales el Espíritu Santo vino sobre Jesús y permaneció sobre Jesús. Y así Juan lo conoció y lo reconoció como el Hijo de Dios que quitaría el pecado del mundo; lo reconoció como la persona que vendría después de él, al cual él le estaba preparando el camino; lo reconoció como el Mesías prometido, el Ungido con el Espíritu Santo, el Cristo.

Por lo tanto, en el bautismo en agua la persona se identifica con Cristo en Su muerte, sepultura y resurrección; por eso es tan importante el bautismo en agua en el Nombre del Señor Jesucristo. Si no fuera importante, Cristo no hubiera ordenado el bautismo en agua en Su Nombre, para todos aquellos que lo recibirían como Salvador.

El bautismo en agua es tipológico, pues el agua no quita los pecados; es la Sangre de Cristo la que nos limpia de todo pecado. Pero el bautismo en agua es ordenado por Cristo. Cuando la persona recibe a Cristo como Salvador, muere al mundo; y cuando es sumergido en las aguas bautismales, está siendo sepultado tipológicamente;

recibiendo a Cristo como único y suficiente Salvador. Te ruego les recibas en Tu Reino y les des vida eterna. En el Nombre del Señor Jesucristo te lo ruego, para quien sea la gloria y la honra por los siglos de los siglos. Amén.

Y ahora repitan conmigo esta oración, los que han venido a los Pies de Cristo en estos momentos:

Señor Jesucristo, escuché la predicación de Tu Evangelio y nació Tu fe en mi corazón.

Creo en Ti con toda mi alma, creo en Tu Primera Venida, y creo en Tu Nombre como el único Nombre, dado a los hombres, en que podemos ser salvos. Creo en Tu muerte en la Cruz del Calvario como el Sacrificio de Expiación por nuestros pecados.

Reconozco que soy pecador y necesito un Salvador. Doy testimonio público de mi fe en Ti y de Tu fe en mí, y te recibo como mi único y suficiente Salvador.

Padre, te ruego perdones mis pecados, con Tu Sangre me limpies de todo pecado, y me bautices con Espíritu Santo y Fuego luego que yo sea bautizado en agua en Tu Nombre.

Señor Jesucristo, te ruego que hagas una realidad en mi vida la Salvación que ganaste para mí en la Cruz del Calvario. Te lo ruego en Tu Nombre Eterno y glorioso, Señor Jesucristo. Amén.

Cristo les ha recibido en Su Reino, y ahora ustedes me dirán: “Quiero ser bautizado en agua en el Nombre del Señor Jesucristo, porque Él dijo: *‘Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado.*” [San Marcos 16:15-16].

Miren en la forma tan sencilla que reclamamos el derecho a la salvación y vida eterna: “*El que creyere y*

a la vida del ser humano; porque para eso fueron elegidos: para proteger la vida de su país, de su departamento, de su ciudad. Y por eso es que le reclaman a los gobernantes los ciudadanos, y le piden también a través de sus legisladores que presenten nuevas leyes en favor de los ciudadanos.

Y si así es en lo físico, en lo político, con la vida terrenal, ¡cuánto más con la vida que es más alta: la vida eterna! Todos tenemos derecho a la vida eterna.

Y así como para tener el derecho y usar ese derecho en favor de la persona —el derecho a la vida terrenal—, tiene que cumplir los requisitos, tiene una responsabilidad; para que se haga efectivo el derecho a la vida eterna de una persona, tiene que acogerse al Programa Divino que le da el derecho a disfrutar de la vida eterna.

Siendo Jesucristo el protector del derecho, de todos los derechos, y sobre todo, el derecho a la vida eterna; y siendo Él el que dijo: “Antes que Abraham fuese, yo soy”... Y la Escritura también nos dice: “Por Él fueron hechas, creadas todas las cosas.” Y nos preguntamos: “¿Y no fue por Dios?” Dios estaba en Jesucristo, el cual es el Ángel del Pacto, el cual es la imagen del Dios viviente, o sea, el cuerpo angelical de Dios; el Ángel del Pacto, a través del cual Dios creó todas las cosas y a través del cual Dios dio la Ley al pueblo hebreo en el Monte Sinaí; el mismo que los libertó de la esclavitud en Egipto; el mismo que le aparecía a los diferentes hombres de Dios, desde Adán en adelante, y hablaba con ellos, y ellos lo veían en forma de una luz, una llama de fuego, y en algunas ocasiones les permitía verlo en la forma de un hombre. Porque la imagen de Dios es un cuerpo angelical llamado Jesucristo, el Ángel del Pacto. Por eso Jesucristo podía decir: “Antes que Abraham fuese, yo soy.” (San Juan,

capítulo 8, versos 56 al 58).

Quizás pensaban que estaba loco, pero no estaba loco; es que Él es nada menos que Emanuel: Dios con nosotros, visitando la raza humana conforme a Isaías, capítulo 7, verso 14, y demás Escrituras que hablaban de la Venida del Mesías; lo cual sería la Venida de Dios en Su cuerpo angelical, el Ángel del Pacto dentro de un cuerpo de carne llamado Jesús.

Por eso Jesús decía: “El que me ha visto a mí, ha visto al Padre.” [San Juan 14:9] “El Padre y yo una cosa somos.” [San Juan 10:30] O sea, que en Jesucristo estaba la plenitud de Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo; como en cada uno de nosotros está la plenitud del ser humano, de un ser humano: alma, espíritu y cuerpo.

Algunas personas no saben que son alma, espíritu y cuerpo, y piensan que solamente son un cuerpo de carne, como si fuera un robot que se deja llevar por los instintos o por alguna otra cosa; y no saben que lo que es en sí la persona es alma, alma viviente; eso es mayor que el cuerpo de carne y mayor que el espíritu. Así como Jesús decía: “El Padre, mayor es que yo.” ¿Por qué? Porque mayor es el Padre celestial, que es Dios dentro de Su cuerpo angelical y dentro de Su cuerpo de carne llamado Jesús. Lo más grande es Dios.

Y cuando Jesús oraba al Padre... Vean ustedes, también Él dijo: “El Padre que mora en mí, Él hace las obras.” Y cuando usted medita, piensa, y se introduce su espíritu en su alma para saber las intenciones que hay dentro: ¿cuáles son las intenciones en el campo académico?, ¿cuáles son sus intenciones en cuanto a qué profesión va a tener?, ¿cómo va a trabajar en su vida terrenal?, y ¿qué joven va a elegir para ser su esposa?, y todas esas

y algunas veces pasan a esta dimensión terrenal, y son vistos, pero desaparecen y siguen en la dimensión de ellos.

Estamos en un tiempo en que dos dimensiones importantes se van a abrir a la raza humana. Una de ellas es la dimensión de los ángeles, pero la otra es contraria a la dimensión de los ángeles; pero eso no vamos a tocar hoy, en esta ocasión ese tema; solamente es mencionado para que sepamos que no estamos solos. Hay vida en otras dimensiones: la dimensión de los ángeles y la dimensión de Dios (que es más alta), donde está Cristo sentado en el Trono de Dios. Él llevará a los creyentes en Él en lo que se llama la traslación o Rapto de los escogidos de Su Iglesia, a la Casa del Padre celestial, para la Cena de las Bodas del Cordero, para la Cena de la unión de Cristo con Su Iglesia.

Vamos a estar puestos en pie para orar por las personas que han venido a los Pies de Cristo en esta ocasión; para que Cristo les reciba en Su Reino, les perdone, y con Su Sangre les limpie de todo pecado, sean bautizados en agua en Su Nombre, y Cristo les bautice con Espíritu Santo y Fuego; y produzca el nuevo nacimiento en las personas, en ellos, y nazcan en el Reino de Dios; y tengan así todos los derechos del Reino de Dios.

Inclinemos nuestros rostros para orar:

Padre nuestro que estás en los Cielos, santificado sea Tu Nombre. Venga Tu Reino y hágase Tu voluntad, como en el Cielo también en la Tierra; y el pan nuestro de cada día dánoslo hoy; y perdona nuestras deudas así como nosotros perdonamos a nuestros deudores; y no nos dejes caer en tentación, mas libranos del mal; porque Tuyo es el Reino, el poder y la gloria, por los siglos de los siglos. Amén.

Padre, vengo a Ti con todas estas personas que están

lo pueden hacer, y estaremos orando por usted para que Cristo lo reciba en Su Reino y le otorgue el derecho a la vida eterna.

Vamos a dar unos minutos mientras pueden pasar al frente las personas que van a recibir a Cristo como único y suficiente Salvador.

Las personas que escuchan el Evangelio de Cristo, tienen sus nombres escritos en el Cielo, en el Libro de la Vida.

“El que oye mi palabra, y cree al que me envió, tiene vida eterna; y no perecerá jamás, sino que ha pasado de muerte a vida (a vida eterna).” De eso es que habla San Juan, capítulo 5, verso 24.

Todos queremos vivir eternamente. Si esta vida terrenal es tan buena, ¿cómo será la vida eterna? Y si vivir en estos cuerpos es tan bueno, aunque se ponen viejos y se llenan de achaques algunas veces, ¿cómo será en un cuerpo que nunca se pondrá viejo, un cuerpo interdimensional? Recuerden que el cuerpo de Jesucristo cuando resucitó, fue glorificado; y podía pasar de una dimensión a otra, podía entrar donde estaban los discípulos encerrados, a puerta cerrada; y Él entraba entre ellos, hablaba con ellos, comía con ellos, y después se iba, desaparecía; porque el cuerpo glorificado es interdimensional.

Y después se fue cuando llegó el momento de irse; cuarenta días después de resucitado subió al Cielo, y desapareció: una nube le ocultó a los ojos de ellos. O sea, se fue de esta dimensión terrenal a la séptima dimensión, la dimensión de Dios, la dimensión donde Dios está; y por eso se sentó a la diestra de Dios en el Trono de Dios.

Hay muchos misterios. Hay diferentes dimensiones. Está la dimensión de los ángeles, donde ellos se mueven;

cosas; desde lo profundo de su corazón, piensa; porque los pensamientos del corazón pasan..., o sea, del alma —el alma representada en el corazón—, pasan al espíritu de la persona, y entonces las analiza. Ahí es donde la persona despierta a la realidad de lo que en su alma está.

Así como los pensamientos de Dios, que son eternos, salen a través del Espíritu de Dios, que es el cuerpo angelical de Dios, que es el Ángel del Pacto; por Su Espíritu es que son sacados del Padre, traídos por el Espíritu al conocimiento de los seres humanos. Y eso es el Espíritu Santo hablando, Dios por medio de Su Espíritu, por medio de Su cuerpo angelical, por medio del Ángel del Pacto; o en palabras más claras: por medio de Cristo en Espíritu Santo.

Recuerden que Él dijo: “Yo estaré con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo.” [San Mateo 28:20] ¿Y cómo estaría? Pues en Espíritu Santo, el Ángel del Pacto, el cual vino para establecer el Nuevo Pacto con el ser humano; en donde el ser humano ya no tendría que hacer sacrificios de animalitos, porque con la muerte de Jesucristo se llevaría a cabo ese Sacrificio de Expiación para el ser humano ser reconciliado con Dios. Y todo aquel que en Él crea, será salvo; todo aquel que en Él crea, recibirá la vida eterna; y no vendrá a condenación, mas ha pasado de muerte a vida.

Por usted vivir en este planeta Tierra como un ser humano, tiene derecho a la vida eterna; y para usted obtener esa vida eterna, tiene que nacer de nuevo como dijo Cristo a Nicodemo: “*De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar al reino de Dios.*” [San Juan 3:5].

Todos tenemos el mismo derecho; pero no todos

lo reclaman, no todos llenan el requisito que Dios ha establecido para obtener ese derecho.

Es como cuando algún Gobierno está ofreciendo a la población una cantidad de dinero por familia, y dice: “Llenen el formulario tal, para que reciban esos beneficios.” Todos tienen el mismo derecho; y el que no lo llena pues no lo recibe, ese beneficio.

Por lo tanto, es importante saber que tenemos derecho a la vida eterna recibiendo a Cristo como nuestro único y suficiente Salvador. Ese es el derecho más grande que un ser humano tiene en este planeta Tierra.

O sea, que tiene un doble derecho: un derecho a la vida terrenal, para, usando de ese derecho terrenal obtener el derecho a la vida eterna: recibiendo a Cristo como único y suficiente Salvador, naciendo de nuevo por medio del Agua (o sea, del Evangelio de Cristo siendo predicado, y naciendo la fe de Cristo en el alma de la persona, y la persona recibiendo a Cristo como Salvador) y del Espíritu (o sea, recibiendo el Espíritu de Cristo, el Espíritu Santo); y así la persona ha obtenido la vida eterna en su alma: tiene vida eterna; y no perecerá jamás (o sea, que no se le acabará, porque es eterna). Es la vida eterna de Dios siendo transmitida a la persona, inyectada en la persona.

Ese es el derecho más grande y el cual defendió Cristo, que es el Defensor principal de los Derechos Humanos.

La salvación y vida eterna es para seres humanos. No se les predica a los animales, ni a las aves, ni a los peces para que reciban a Cristo como Salvador; aunque hay algunos que hablan o repiten lo que escuchan; pero con todo y eso, no se les predica a ellos para que reciban a Cristo como Salvador.

Es importante reconocer quiénes somos como seres

el Reino del Mesías, en el Reino de Dios.

Para obtener y disfrutar de los derechos del Reino de Dios, se requiere recibir a Cristo como único y suficiente Salvador. Sencillo. Sencillo para que todos tengan la misma oportunidad; porque si fuera solamente para los que tienen una profesión, entonces los pobres perderían la oportunidad de la vida eterna.

Es importante aprovechar mientras vivimos, la oportunidad de recibir a Cristo nuestro Salvador, para que así nos otorgue el derecho a la vida eterna; porque Él es el que tiene... el único que tiene el derecho a la vida eterna para todos aquellos que lo reciben como su único y suficiente Salvador.

En Primera de Juan, capítulo 5, versos 10 al 13, nos dice:

“Dios nos ha dado vida eterna; y esta vida está en su Hijo (o sea, en Jesucristo).”

Por eso, para recibir la vida eterna tenemos que recibir a Cristo, para que nos otorgue la vida eterna.

“El que tiene al Hijo, tiene la vida (la vida eterna); el que no tiene al Hijo de Dios (a Jesucristo), no tiene la vida (no tiene la vida eterna; lo que tiene es una vida temporal que se le va a terminar y no sabe cuándo será su último día en la Tierra).”

Y la buena noticia es que Dios nos ha dado vida eterna, y esta Vida está en Su Hijo Jesucristo.

Por lo tanto, toda persona que todavía no ha recibido a Cristo, lo puede hacer en estos momentos. Y los que lo han recibido: pues darle gracias a Cristo por la vida eterna que nos ha otorgado nuestro Protector, nuestro principal Defensor de nuestro derecho a la vida eterna.

Para lo cual, los que todavía no han recibido a Cristo

mortales a cuerpos inmortales como el de Jesucristo; porque el principal Defensor de los Derechos Humanos es nuestro Defensor de nuestro derecho a la vida eterna. Y no podemos hablar de los demás derechos, pero ellos vienen juntamente con la vida eterna y en la vida eterna.

Cuando tengamos el cuerpo nuevo, tendremos los derechos eternos que nos corresponden; los cuales tenemos, pero muchos de ellos todavía no están en función para nosotros; los cuales corresponden a cuando obtengamos el cuerpo nuevo, eterno, inmortal, incorruptible, y glorificado y joven para toda la eternidad. O sea, que tenemos Derechos Humanos terrenales, de esta dimensión terrenal, pero también tenemos Derechos Humanos celestiales, y esos son eternos.

Por lo tanto, conscientes de que tenemos el Defensor principal de los Derechos Humanos, estemos bien agarrados de Él, porque Él es el que reclama como nuestro Abogado nuestros derechos. Él es el Defensor del pueblo, que tiene esos Derechos Humanos celestiales del Reino de Dios.

Todos tenemos derecho a la salvación y vida eterna, todos tenemos derecho a recibir el Espíritu de Dios, todos tenemos derecho a obtener el nuevo nacimiento, todos tenemos derecho a todo lo que Dios ha prometido para los creyentes en Cristo; tenemos derecho a la herencia divina, a ser herederos y coherederos con Cristo. O sea, que los derechos que tienen los creyentes en Cristo son tantos, pero que vienen en la vida eterna, dentro de la vida eterna están todos esos derechos. Por lo tanto, al nacer en la vida eterna por medio del nuevo nacimiento, nacemos con todos esos derechos; y cuando estemos transformados, los derechos que no hayamos disfrutado los disfrutaremos en

humanos, saber que somos la corona de la Creación de Dios. A tal grado que cuando Dios prometió que visitaría la raza humana, no se hizo un animal, ni se hizo un ave, ni se hizo un pez; aunque sería tipificado en animales como el cordero, pero no sería un cordero literal; es tipificado también, representado, en un león, pero no es un león literal, es más que un león; pero como la corona de los animales es el león, pues es representado en el león: el rey de los animales.

Y si una persona quiere saber por qué es el rey..., si se encuentra con un león, sabrá por qué es el rey. Si cuando se encuentra con un animalito, con un perro bravo, le da miedo y trata de estar lejos de él, ¡cuánto más un león! Así que como Cordero, representado en el cordero, Él es el Cordero de Dios que quitó... Juan dijo: “que quita,” ahora podemos decir: “que quitó (porque ya lo hizo) el pecado del mundo”; y por eso tenía que venir en esa forma sencilla, humilde, y dejar que lo crucificaran; porque esa sería la victoria de Él: morir por el ser humano al tomar nuestros pecados, para que nosotros recibiéramos la vida eterna, pudiéramos obtener esa vida eterna por medio de Él, de Su Sacrificio.

Si usted tiene una deuda en el banco y alguien la paga, ¿cuánto debe usted en el banco? Nada. Y Cristo tomó nuestra deuda por el pecado, la pagó en la Cruz del Calvario, pero la persona tiene que reconocerlo. Si usted tiene una deuda en el banco y alguien la pagó, y usted no la reconoce que fue saldada y sigue pagando, le van a seguir recibiendo el pago, quizás; pero cuando la persona lo reconoce, va para que le otorguen una carta en donde dé testimonio que no debe nada.

Por lo tanto, así es en el campo espiritual: Cristo pagó

nuestra deuda en la Cruz del Calvario, y ahora todos tenemos derecho a la vida eterna; lo cual reclamamos cuando recibimos a Cristo como único y suficiente Salvador al escuchar la predicación del Evangelio de Cristo.

Recuerden que Él dijo: *“También tengo otras ovejas que no son de este redil; aquéllas también debo traer, y oirán mi voz; y habrá un rebaño, y un pastor.”* (San Juan, capítulo 10, versos 11 al 19, por ahí).

Y San Juan, capítulo 10, versos 27 al 30, nos dice Jesucristo: “Mis ovejas oyen mi Voz, y me siguen, y yo les doy vida eterna.” Miren la forma de reclamar nuestro derecho a la vida eterna: recibiendo a Cristo; porque Él es nuestro Abogado Defensor, que defiende nuestro derecho a la vida eterna, el personaje más importante que ha pisado este planeta Tierra; y que está ya con Su cuerpo glorificado sentado en el Trono de Dios, haciendo intercesión como Sumo Sacerdote por cada persona que lo recibe como su único y suficiente Salvador; para así otorgarle la legalidad del derecho que tiene, para así darle el Sello del Espíritu Santo; y la persona así tener en forma efectiva el derecho a la vida eterna.

“Mis ovejas oyen mi Voz y me siguen, yo las conozco, y yo les doy (¿qué?) vida eterna.” Para eso es que se predica el Evangelio, para que las personas reciban su derecho a la vida eterna, para que puedan nacer de nuevo; así como el derecho a nuestra vida terrenal lo obtuvimos cuando nacimos en esta Tierra; el que no nació, perdió el derecho a vivir en esta Tierra.

Por lo tanto, es importante saber que el derecho a la vida terrenal es temporal, se le acaba cuando se muere la persona; pero el derecho a la vida eterna, pues es eterno,

y aunque muera físicamente, continuamos viviendo en el Paraíso (en otra dimensión, con su cuerpo angelical) hasta la Segunda Venida de Cristo; en donde Él, que está en la séptima dimensión, pasará por la sexta dimensión, donde están los que han partido creyentes en Cristo (dimensión llamada también el Paraíso) y los traerá de nuevo a la Tierra, los resucitará en cuerpo eternos, inmortales y glorificados como el cuerpo glorificado que Él tiene, y joven para toda la eternidad. Todos queremos ser jóvenes.

La idea, quizás, que teníamos cuando niños, que decíamos: “Yo quiero ser un joven o quiero ser una persona como de 50 o 60 años,” ya no queremos ser así. Queremos ser jóvenes que representarán - con la representación de 18 a 21 años. Esa es la edad que representa Cristo en Su cuerpo glorificado.

Recuerden que cuando resucitó... cuando murió Él tenía unos 33 años y cuando resucitó no lo conocían. Así pasará cuando resuciten nuestros familiares que tenían 50 o 70 o 90 años; cuando resuciten, resucitarán jovencitos, en cuerpos glorificados, y nos dirán: “Hijo, ¿me recuerdas?” Y si no sabemos que la resurrección será en cuerpos eternos, glorificados y jóvenes, diremos: “No te recuerdo, porque tú estás más joven que yo. ¿Cómo puedes ser mi padre o mi madre?” Pero al saber que resucitarán en cuerpos jóvenes, glorificados, como el de Jesucristo, el cual está tan joven como cuando subió al Cielo, entonces diremos: “Sí. Hablemos de aquella ocasión...” O él nos hablará: “¿Recuerdas aquella ocasión...?” Y diremos: “¿Y cómo sabes estas cosas?” —“Es que he regresado del Paraíso (porque eran creyentes en Cristo).”

Cuando los veamos seremos transformados nosotros también, cambiados en nuestros átomos, de cuerpos